

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad del Papaloapan

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/estrategia-de-regreso-a-clases-en-educacion-basica/>

Estrategia institucional

- Para establecer canales estratégicos de comunicación, por un lado, se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con que cuenta la institución, por otro, y de manera más personalizada, se informa de las acciones a seguir a las jefaturas de carrera y a los directores de instituto, de esta manera las primeras se encargan de comunicar a cada grupo, mientras los últimos hacen lo propio con todos los profesores.
- La institución ha integrado sus brigadas sanitarias y su personal está capacitado para actuar.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar los filtros sanitarios con personal plenamente capacitado.
- Se ha identificado y registrado a la población vulnerable y se adoptarán las medidas necesarias de protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad tiene previsto iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar, pero aún está en fase de planeación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Reestablecer las actividades presenciales de manera organizada y escalonada para prevenir eventuales contagios en la comunidad universitaria.

Prioridades del programa

- Asegurar que las actividades de docencia se adecuen a las nuevas condiciones que deben mantenerse, apoyando el trabajo con las TIC disponibles.
- Mantener los estándares de calidad.
- Fomentar las actividades de investigación, promoción del desarrollo y difusión de la cultura en sintonía con las necesidades reales que se viven actualmente.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Previo al regreso, todas las instalaciones universitarias se sanitizarán y se informará a la comunidad acerca de los protocolos acordados para el regreso. El regreso deberá de ser escalonado, con trabajo mixto, sin superar los lineamientos del número de personas en los espacios y conservando la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Enviar información preventiva para toda la comunidad universitaria en torno a las medidas que se deben seguir para evitar la propagación del virus COVID-19, para fortalecer su salud a través de sus hábitos de alimentación y de la actividad física, enfatizando las medidas en el traslado de las personas a la Universidad y durante su estancia al interior de la misma.
- Realizar una limpieza profunda y exhaustiva para asegurar que las instalaciones y el mobiliario se encuentren sanitizados.
- Elaborar un plan de mantenimiento, limpieza y acondicionamiento de las instalaciones para asegurar que existan los ambientes sanitarios adecuados y conseguir la reactivación de las actividades presenciales.
- Supervisar el acatamiento de las medidas sanitarias y preventivas, así como incentivar la detección y el seguimiento de posibles casos de contagio.
- Mantener el registro y el seguimiento de todos los integrantes de la comunidad universitaria, mediante información relacionada con su situación de salud para detectar posibles vulnerabilidades y prevenir situaciones de riesgo.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Supervisar los filtros sanitarios de ingreso y de egreso a la Universidad.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de seguir los protocolos establecidos, desde el sentido del flujo de las personas en las vialidades, hasta promover y reforzar una cultura sanitaria en torno a hábitos sencillos como el correcto lavado de manos de manera frecuente.
- Difundir en el transporte público la importancia de manejar los protocolos sanitarios en beneficio de todos.
- Verificar que en cada aula se cumplan los protocolos establecidos.
- Indicar a los estudiantes la forma de trabajo en un esquema mixto.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener el filtro sanitario en el acceso a las instalaciones.
- Desinfectar de manera permanente los espacios universitarios.
- Fomentar en la comunidad universitaria la práctica de los hábitos de prevención y el cuidado de la salud al exterior de la Universidad, haciéndolo extensivo a sus familias y a la población en general.
- Identificar en la comunidad universitaria si existen comorbilidades aún no detectadas, sobre todo en estudiantes de nuevo ingreso. A toda la matrícula, anualmente, se le realizan pruebas de glucosa, IMC, presión arterial, etc.
- Identificar si algún miembro de la comunidad dejó de asistir a la institución e investigar las causas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se identificó que un importante porcentaje de los estudiantes tiene dificultad de acceso permanente a Internet; muchos alumnos pueden acceder uno o dos días a la semana y un porcentaje importante no cuenta con un teléfono celular adecuado, mucho menos Tablet o PC. Los profesores se han encargado de subir la información para que estos estudiantes puedan obtener el material en el momento que les sea posible, de tal manera que se ha planteado un trabajo asíncrono. Para aquellos casos excepcionales, si algún alumno no cuenta con equipo de cómputo y sobre todo con Internet, se han puesto a su disposición las salas de cómputo de las Universidades del SUNEО.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Consejo General Universitario.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hay que priorizar el rubro de la salud en la comunidad universitaria; se ha observado un incremento en el IMC tanto de los estudiantes como del personal docente.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Desarrollar un programa de mejora de hábitos de alimentación y de cuidado personal.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En la Universidad del Papaloapan sólo un porcentaje mínimo de los escolares paga colegiatura, y desde el semestre pasado, por acuerdo del H. Consejo Académico, se acordó exentar dicha obligación.